

EDITORIAL

¡ALERTA! Sindicatos demoliendo la libertad sindical



Peligro indeterminado

Estamos en pleno proceso concentrado de elecciones sindicales en el conjunto de las Administraciones Públicas, y desde USO, estamos constatando que el peor enemigo de los sindicatos, son los sindicatos llamados "mayoritarios" que, desde esa posición dominante, se dedican a destrozar candidaturas de otros sindicatos y grupos de

trabajadores que se presentan con proyectos sindicales diferentes en las Administraciones Públicas.

Resulta lamentable, que el peor enemigo del sindicalismo, sean algunos sindicatos, siempre suelen ser los mismos, los tres de siempre. No parece que entiendan que, en una España democrática, es básico que haya libertad sindical y que la pluralidad que existe en la sociedad también exista en las opciones sindicales.

Se debería fomentar la presencia continua de trabajadores en las listas electorales de los sindicatos, sin cortapisas y sin estigmatizar a aquellos que se presenten en ellas. Quien lo hace, está colaborando en que los trabajadores tengan más oportunidades de mejorar sus

condiciones de trabajo, de promoción profesional, de mejorar sus salarios, etc.

Eso debería ser un esfuerzo constante de todos los sindicatos, facilitar que cualquier trabajador pueda participar en las elecciones, sin ser "marcado", ni acosado por estos sindicatos por estar en listas ajenas a ellos.

Desde USO decimos:

¡Participar en las listas sindicales, es defender la libertad sindical y engrandecer la democracia en España!

¡Se libre, participa con USO en las elecciones sindicales!

EN PORTADA

USO presenta recurso de amparo al Constitucional por los interinos autonómicos de Baleares



La Federación de Empleados Públicos de USO ha presentado un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la Resolución del Parlamento de las Illes Balears, de fecha 27 de febrero de 2019, por la cual se desestima la iniciativa legislativa popular de concurso extraordinario de méritos de las Administraciones Públicas de la Autonomía

"El Parlamento rechazó admitir a trámite nuestra Iniciativa Legislativa Popular con la excusa de que contenía preceptos contrarios a la legislación básica estatal. Sin embargo, ninguna ley nacional puede tener supremacía sobre la legislación comunitaria y, con respecto a este tema, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha sido muy claro en su sentencia contra el

abuso de la renovación del personal eventual para cubrir puestos estructurales de personal fijo. Ahora mismo, la Comunidad Autónoma de Baleares, con un 37% de temporalidad, infringe claramente esta sentencia", ha explicado Luis Deleito, secretario general de FEP-USO, en una rueda de prensa en Palma de Mallorca junto a la sección sindical de USO en la CAIB, sindicato mayoritario en la administración autonómica.

En concreto, y según los propios datos facilitados por la CAIB, de las 4.177 personas a su servicio, 1.542 son temporales de diversa índole, 1.130 funcionarios y 412 laborales. "Desde FEP-USO, al igual que hemos hecho en Andalucía y en Extremadura, donde sí han sido admitidas a trámites y luego aceptadas, presentamos ante el Parlamento Balear una Iniciativa Legislativa Popular para celebrar concursos extraordinarios de méritos que permitiesen reducir la temporalidad, tal y como ha sido mandado, y, al mismo tiempo, diera la oportunidad a los interinos eternos de aprovechar su experiencia.

Sin embargo, la Cámara la ha rechazado sin argumentación válida y nos ha dejado como única salida de recurso el amparo al Constitucional", continúa Deleito.

ESPECIAL

FEP-USO: Campaña contra el fraude de ley en las contrataciones

Como adelantamos en anteriores Notas Informativas, recientes Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (T.J.U.E.) y de diversos Juzgados de lo Social, de lo Contencioso Administrativo, y Salas del Tribunal Superior de Justicia de varias Comunidades Autónomas (T.S.J.) que acogen esta doctrina, ponen de manifiesto la discriminación que se está dando en España en los contratos o nombramientos administrativos de trabajadores/as temporales/estructurales, interinos, e indefinidos no fijos, respecto de los trabajadores fijos.

Estas Sentencias evidencian la realidad que supone este tipo de contratación fraudulenta y precaria, que se da con muchísima frecuencia en el Empleo Público. Y que el uso y abuso que, de estas figuras contractuales se hace por las Administraciones y Empresas Públicas, es un evidente Fraude de Ley. Lo que acarrea la manifiesta precariedad en el Empleo de cientos de miles de Trabajadores/as.

Mientras tanto desde la Administración, con el consenso de los Sindicatos autodenominados más representativos y como única solución, se imponen Procesos de Estabilización y Consolidación en Ofertas de Empleo Público más rimbombantes que reales, que no son otra cosa que someter a los citados trabajadores a nuevos Procesos Selectivos encubiertos... so pena de quedarse en la calle.

La Jurisprudencia española hasta ahora no se ha atrevido a ponerle “el cascabel al gato”, dando una solución creíble y eficaz, y sancionando abiertamente esta conducta fraudulenta de la Administración, estandarizando la figura del “indefinido no fijo” como mal menor para este colectivo... que no es otra cosa que una nueva forma de precariedad laboral... Un “sí, pero no... Si tienen razón, pero no se la doy...”

Para luchar contra esta injusta situación, y en defensa de los derechos laborales y económicos de los Trabajadores/as contratados temporales/estructurales, interinos, e indefinidos no fijos afectados por esta injusta situación, desde la FEP-USO decidimos lanzar una Campaña de Información y Asesoramiento Jurídico, para que todos los Empleados Públicos que encontrándose en alguna de estas situaciones, puedan hacer valer sus derechos...

La Campaña por tanto va dirigida a:

- Aquellos Empleados Públicos con un contrato o nombramiento temporal/estructural o interino, realizado en Fraude de Ley, respecto de los que se pueda obtener la declaración de fijeza en su puesto de trabajo, o subsidiariamente, la declaración de relación laboral indefinida no fija...
- Aquellos Empleados Públicos que en su día obtuvieron la declaración de trabajador “indefinido no fijo”, y que no conformes con esta situación quieran, con arreglo a la nueva Doctrina que se vaya fijando por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y Juzgados y Tribunales Españoles, conseguir la declaración de fijeza.

Desde la FEP-USO ponemos a disposición de todos nuestros Afiliados/as en particular y de todos los Trabajadores/as en general, que puedan encontrarse en esta situación, nuestros Servicios Jurídicos, a los efectos de que quien pueda estar interesado en recibir información o asesoramiento sobre este tema, pueda realizar una consulta personalizada de su situación, y en su caso, tramitar gratuitamente, las correspondientes Reclamaciones y/o Demandas.

A estos efectos puedes ponerte en contacto con los delegados/as de la FEP-USO en tu Centro de Trabajo. También puedes ponerte en contacto con nosotros a través de los siguientes correos electrónicos: info@fep-uso.es y uso@fep-uso.es

También podéis cubrir el siguiente formulario: <https://forms.gle/mHRW9p4QUNX3MPHAA>

[DESCARGAR DÍPTICO](#)

NOTICIAS DESTACADAS

FEP-USOC arrasa en las elecciones del Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat



Ajuntament de Sant Feliú de Llobregat

FEP-USOC ha arrasado en las elecciones sindicales celebradas el pasado 14 de mayo en el Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat, en Barcelona.

FEP-USOC ha ganado las elecciones entre el personal funcionario, con un total de 48 votos.

También hemos obtenido un magnífico resultado en las elecciones del personal laboral, con un total de 4 delegados en el Comité de Empresa.

FEP-USO ya es representativa en la Diputación de Córdoba



Diputación de Córdoba

El 22 de Mayo se celebraron elecciones sindicales en la Diputación de Córdoba.

USO se presentaba por primera obteniendo más del 10%, y 4 delegados, lo que significa que podrá estar en las mesas de negociación en defensa de los derechos de los trabajadores y

trabajadoras.

Desde USO expresamos nuestra satisfacción por la alta participación, lo que significa que los empleados públicos reconocen la labor de los sindicatos en la defensa de sus derechos y felicitamos al resto de centrales sindicales por sus resultados.

Han conseguido concurrir a estos comicios, los mismos sindicatos que en 2015 (Ugt, Ccoo y SIEP, excepto Csif que no ha podido presentar lista por ninguno de los colegios).

USO denuncia el regalo de la Junta de Extremadura a los sindicatos de siempre



FEP-USO Extremadura, que concurre por primera vez a las elecciones sindicales de la Administración General de la Junta de Extremadura el pasado mes de diciembre, consiguiendo

representación en personal laboral de la provincia de Badajoz, denuncia los “acuerdos-regalos” que tienen firmados la Administración autonómica con los sindicatos UGT, CCOO y CSIF. Entre ellos han destacado una Resolución publicada en el DOE de 13 de noviembre de 2012 en la que se recoge el reparto de 7.800 horas sindicales mensualmente entre estos tres sindicatos con la siguiente argumentación: “Los sindicatos firmantes del

presente Acuerdo se comprometen a no promover ningún otro tipo de elecciones sindicales en el ámbito del personal laboral de la Junta de Extremadura”.

USO-Aena se mantiene como tercera fuerza sindical tras las elecciones dentro de la empresa

Tras la celebración el pasado 22 de mayo de las elecciones sindicales en el Grupo Aena, USO se mantiene como tercera fuerza sindical dentro de la empresa.



La Sección Sindical de la Unión Sindical Obrera en AENA ha obtenido muy buenos resultados en el proceso electoral celebrado el 22 de mayo en la mayoría de los aeropuertos del país, al conseguir un total de 59

delegados, consolidando su posición tanto en los Aeropuertos y Servicios Centrales de AENA como en el total del grupo de empresas de la actual ENAIRE, alcanzando un porcentaje de representatividad cercano al 17%.

Además, por centros, USO-AENA aumenta su representatividad en los aeropuertos de Cuatro Vientos, Murcia, Madrid Servicios Centrales, Valencia TACC, Vigo, Bilbao (dónde obtenemos representación por primera vez) obteniendo también un notable incremento de representación en otros importantes aeropuertos, lo que nos permitirá crear Secciones Sindicales en algunos aeropuerto dónde con anterioridad no habíamos obtenido buenos resultados.

LSB-USO en la calle contra la precariedad laboral en el Servicio de Ayuda Domicilio en Bizkaia

El pasado sábado 11 de mayo, LSB-USO junto al resto de



Sindicatos del sector se ha manifestado en Bilbao contra la precariedad que va en aumento en el sector del Servicio de Ayuda Domicilio en Bizkaia.

Previa las jornadas de huelga convocadas para esta semana que viene, LSB-USO ha participado en la manifestación de hoy en Bilbao. Unas 1.500 trabajadoras irán de nuevo a la huelga para desbloquear la negociación del convenio colectivo que lleva 5 años sin actualizar. Lejos de haber algún acercamiento, sus condiciones se están precarizando día a día: recorte de horas, falta de seguridad laboral, salarios congelados,... y suma y sigue.

Este servicio de ayuda domiciliaria se ofrece a la ciudadanía por las instituciones que con el dinero público lo subcontrata a empresas privadas. Ni unos ni los otros dan pasos para mejorar y adecuar las condiciones laborales de las trabajadoras, bien lavándose las manos; o bien, pasando la pelota. Recordemos que el trabajo de estas compañeras es de vital necesidad para miles y miles de nuestros mayores en la sociedad en la que vivimos. Reivindicamos que los responsables, instituciones y empresas, tomen cartas en el asunto para acabar con la precariedad laboral que están padeciendo y actualizar el convenio colectivo.

SANIDAD

FEP-USO PIDE MEJORAS PARA EL PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA Y EMERGENCIAS 112 DE LEÓN



FEP-USO denunció este mes de mayo los pluses bajos de médicos y enfermeras del 112, y pide mejoras para los profesionales de Área de Primaria.

En un comunicado, USO considera que la Consejería de Sanidad está tratando de una manera indignante a sus trabajadores discriminándoles, con diferencias de sueldos y derechos en las mismas categorías, haciendo caso omiso a sus quejas y reclamaciones y dando un silencio por respuesta, señala Carlos Quiñones, representante de FEP-USO, poniendo de ejemplo el caso de los médicos y

enfermeras de la Gerencia de Emergencias, conocidos como 112. «Son nuestros ángeles protectores en los momentos difíciles y cobran el complemento específico más bajo de todo el personal sanitario del Sacyl 24,30 euros al mes pese a la particularidad de su trabajo, entorno impredecible, peligrosidad y responsabilidad». Sanidad reconoce esa cuantía, pero explica que poseen otros complementos que hace que estos profesionales del 112 «salgan más beneficiados». En otro sector, el de médicos y enfermeros de Área en Atención Primaria, USO señala que en la «ensalada de despropósitos» hacia ellos, «no se les respeta sus turnos de trabajo, haciendo un agravio comparativo con sus propios compañeros de los equipos y atención especializada en cuanto a retribuciones y derechos, relegándose la figura del personal de Área a médicos y enfermeras para todo», que ha llevado a esos profesionales a conformarse en una asociación (Ameacyl) y luchar por sus derechos con sus propios medios y recursos económicos, debido, a la libre interpretación del decreto que regula sus funciones por parte de la Gerencia Regional de Salud. Para el sindicato, se presenta un futuro «muy negro» en cuanto a la disponibilidad del personal sanitario y en concreto a la disponibilidad de médicos y enfermeras debido a la inminente jubilación en 10 años de un 40% de enfermeras en Castilla y León.

SALUD LABORAL

SE RECONOCE EL ACOSO LABORAL, COMO ACCIDENTE DE TRABAJO



En el ámbito laboral en el que nos encontramos en la actualidad se producen numerosas bajas debidas a la materialización de riesgos psicosociales como el estrés y la ansiedad. Estos riesgos se derivan muchas veces de las propias exigencias psicofísicas del trabajo pero, en otras ocasiones, vienen dados por conductas inapropiadas en algunas empresas. Un ejemplo claro de dichas conductas, es el acoso laboral que puede dar lugar a trastornos de ansiedad que pueden conducir a una baja, por un determinado periodo de tiempo. Una reciente sentencia en Euskadi ha reconocido como accidente de trabajo el acoso laboral por parte de un superior a un vigilante de seguridad de la empresa Sureste Seguridad.

VARIACIÓN DE LA INFLACIÓN

EN ABRIL

1,50%

EN LO QUE VA DE AÑO

0,90%

EN UN AÑO

1,60%

DIFERENCIA ZONA EURO

-0,30%

ZONA DEL INTERNAUTA

HUAWEI VS GOOGLE ¡EMPIEZA LA GUERRA!



EEUU ha declarado un veto a Huawei, [prohibiendo que colabore con empresas](#)

[estadounidenses como Google](#). Aunque por ahora [el veto está pausado](#) la realidad es que, a largo plazo, la empresa

china de electrónica podría perder a uno de sus grandes aliados y, por tanto, los teléfonos y tablets Huawei y Honor dejarían de tener Android en condiciones normales. La respuesta del gigante asiático ha sido contundente: ya ha confirmado que trabaja en un plan B llamado HongMeng OS, un sistema operativo para rivalizar con Google... y con todo lo que se le ponga por delante.

Fuente: www.softonic.com